



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11454

04/05/2020

25709

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) ha llevado a cabo la adjudicación de los contratos para el suministro de material sanitario en la crisis sanitaria de Covid-19 por el procedimiento de emergencia, al amparo de la legislación de contratos del sector público y del artículo 16 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo, modificado por la Disposición Final sexta del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.

Se señala el listado de los contratos que se han suscrito para el suministro de material en la crisis sanitaria de COVID-19, en el que se indican fechas de suscripción, empresas, productos adquiridos y coste económico. Estos contratos se publican en la web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, cuyo enlace es:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=BCFBo8vhaU8%3D>

Los anuncios de formalización de los contratos se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Igualmente, en el Portal de Transparencia de la Administración, en el epígrafe “publicidad activa”, Ministerio de Sanidad, se detallan los contratos suscritos por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en la crisis sanitaria de COVID-19:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/TaxPorMinisterios/MSND/Contratos.html



Madrid, 08 de junio de 2020